

CPEIP



JEFEIVA/MCDL/DSB/PRZ
DIVISION JURIDICA
NO 2011

DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP. TR. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P.U.y T.		
SUB DEP. MUNICIP		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$		
.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.		
DTO.....		

TRANSFIERE RECURSOS FINANCIEROS A SOSTENEDORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE INDICAN, PARA EFECTOS DE PROCEDER AL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS DE LOS TRIMESTRES DEL AÑO 2011 QUE SEÑALA.

Solicitud N° 7109 28/11/2011

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 07. DIC 2011* 6795

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.933, que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica, en su artículo 18 establece una asignación de desempeño colectivo para los profesionales de la educación que se encuentren designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas en los establecimientos educacionales del sector municipal, administrados ya sea directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, y del sector particular subvencionado, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año y del cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.

Que, la asignación mencionada se concederá anualmente en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para el equipo de trabajo de cada establecimiento educacional, a través de un convenio de desempeño colectivo suscrito anualmente entre los respectivos sostenedores y dicho personal docente - directivo durante el primer trimestre de cada año.

Que, mediante el ordinario N° 1901 de 22 de noviembre de 2011, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e

MINISTERIO DE EDUCACION
X 14 DIC. 2011 X
COMUNICADO OFICIALMENTE TRANSMITIDO

Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), adjunta planilla con un listado de profesionales que durante el año 2010, suscribieron convenios de desempeño colectivo y fueron evaluados en un nivel de cumplimiento destacado o competente.

Que, según lo preceptuado en el inciso 2° del artículo 18 del citado cuerpo legal, modificado por la Ley 20.158, esta asignación puede alcanzar a un 10% o a un 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional, dependiendo del grado de cumplimiento de las metas fijadas en el convenio de desempeño del año precedente.

Que, la mencionada asignación es de cargo fiscal, tributable e imponible para los efectos de salud y pensiones.

Que, por todo lo anterior corresponde dictar el acto administrativo que transfiera los recursos correspondientes al pago de las cuotas del año 2011, de la asignación de desempeño colectivo, a los representantes legales o sostenedores de los establecimientos educacionales que se indican donde ejercen los docentes-directivos identificados en la planilla, que han alcanzado el nivel de cumplimiento de las metas que da lugar al pago respectivo, ordenando proceder al pago, y

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación; Ley N° 19.933, que Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación que indica; Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; Decreto Supremo de Educación N°176, de 2004, que Aprueba el Reglamento sobre Asignación de Desempeño Colectivo; el Ordinario N°1901 de 22 de noviembre de 2011, la Jefa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP); y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

Artículo 1°: Transfiérase a los sostenedores, o a los representantes legales, de los establecimientos educacionales que a continuación se indican, el monto de la Asignación de Desempeño Colectivo, por concepto de pago de la 1° a 3° cuota correspondiente a los trimestres comprendidos entre los meses de enero a septiembre del año 2011, y que le corresponde percibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes-directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:

ADECO 2010

AÑO	REGIÓN	COMUNA	RBD ESTABLECIMIENTO	DIGITO VERIFICADOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	RUT SUJETO	DIGITO VERIFICADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	MESES EN EL CARGO DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	HORAS CONTRATADAS EN EL CARGO DURANTE PERIODO DE VIGENCIA DEL CONVENIO	% DE EVALUACIÓN	NIVEL ENSEÑANZA	cuotas 1 y 3
2010	2	Calama	227	5	Esc. Bas. Presidente Balmaceda D48	5954218	4	Ilijaja	Calpa	Eduardo León	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	227	5	Esc. Bas. Presidente Balmaceda D48	6756175	9	Mamani	Burgos	Alicia América	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	227	5	Esc. Bas. Presidente Balmaceda D48	7303926	6	Araya	Moya	Margarta del Carmen	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	227	5	Esc. Bas. Presidente Balmaceda D48	8032415	4	Pinto	Carrasco	Leopoldo Guillermo	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	227	5	Esc. Bas. Presidente Balmaceda D48	11466020	5	Conteras	Cutipa	Doris Natividad	Otro	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	232	1	Esc. Basica Pedro Vergara keller E42	6140587	9	González	Angulo	Wilson Hernán	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	232	1	Esc. Basica Pedro Vergara keller E42	7050658	0	Carreño	Campos	Sara del Carmen	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	232	1	Esc. Basica Pedro Vergara keller E42	7884934	7	Araya	Rojas	Libeth Estela	Otro	Destacado	12	37	20%	BASICA	\$ 667.199
2010	2	Calama	234	8	Esc. Bas. República del Ecuador E51	6167412	8	Días	Araya	Arturo Orozimbo	Jefe(a) de UTP	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
2010	2	Calama	234	8	Esc. Bas. República del Ecuador E51	6727745	7	Matamoros	Navarro	Ricardo Enrique	Otro	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
2010	2	Calama	234	8	Esc. Bas. República del Ecuador E51	6944148	3	González	Lastra	Ana Patricia	Orientador(a)	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
2010	2	Calama	234	8	Esc. Bas. República del Ecuador E51	6985576	8	Merello	Quifontes	Ana Luisa	Otro	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
2010	2	Calama	234	8	Esc. Bas. República del Ecuador E51	6269225	0	Gonzalez	Lastra	Carmen Juana	Director(a)	Competente	12	44	10%	MEDIA	\$ 417.463
2010	2	Calama	12871	6	Esc. Básica Valentín Letelier D131	5357667	2	Barrios	Lancellotti	Francisco Wilfredo	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	12871	6	Esc. Básica Valentín Letelier D131	7526798	3	Morgado	Casanova	Luisa Adriana	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	2	Calama	12871	6	Esc. Básica Valentín Letelier D131	9520326	4	Vargas	Porta	Verónica Alejandra	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	8	Nacimiento	4453	9	Escuela Oscar Guerrero Quinsac	7144112	9	Valencia	Baeza	Angela Leontina	Director(a)	Destacado	12	44	20%	BASICA	\$ 793.426
2010	13	Maipú	9897	3	Liceo Politécnico Hannover	6523357	7	Cisterna	Cerda	Virginia Marcela	Jefe(a) de UTP	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
2010	13	Maipú	9897	3	Liceo Politécnico Hannover	7628964	6	Labrín	Zacconi	José Patricio	Inspector(a) General	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
2010	13	Maipú	9897	3	Liceo Politécnico Hannover	8040732	7	Rojas	González	Christian Jorge	Director(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926
2010	13	Maipú	9897	3	Liceo Politécnico Hannover	9001084	0	Toledo	Castro	Enrique Ivan	Orientador(a)	Destacado	12	44	20%	MEDIA	\$ 834.926

Total \$ 14.821.904

Artículo 2º: Impútese el gasto que genere el pago de Asignación de Desempeño Colectivo indicado en el Artículo 1º de la presente Resolución, al ítem presupuestario de la Subsecretaría de Educación 09.01.20.24.03.394, correspondiente a la Ley N° 20.482 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB
www.gestionyliderazgoeducativo.cl



FERNANDO ROJAS OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución

Of. Partes

CPEIP

División Jurídica

Total

1
1
1
3